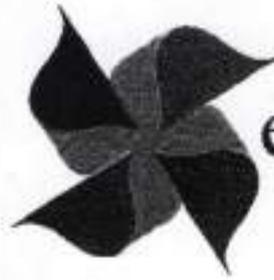




2



el rehilete
museo

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Y

MUSEO EL REHILETE

Pachuca de Soto, Hidalgo, 13 de agosto de 2010

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UAEH", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, EL MTR. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY, Y, POR LA OTRA PARTE, EL MUSEO EL REHILETE, AL QUE SE LE DENOMINARÁ "EL MUSEO", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA LIC. CYNTHIA MARISOL CHAVERO BOJÓRQUEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

"La UAEH" como institución de educación superior, al celebrar este convenio cumple con una de sus funciones sustantivas, establecida en el artículo 3º, fracción III, de su Ley Orgánica vigente, que plantea "Difundir la cultura en toda su extensión con un elevado propósito social".

Museo "El Rehilete" es una institución educativa y cultural que presta un servicio educativo no escolarizado, innovador, interactivo y divertido sobre el conocimiento científico, cultural, artístico y tecnológico. Su compromiso es el fortalecimiento cultural de la niñez y la juventud de Hidalgo mediante la apertura de espacios en los campos científico, cultural, artístico y tecnológico para lograr superar los retos que plantea su desarrollo, y consolidarse como un apoyo educativo y recreativo.

Con base en lo anterior, se pretende realizar esfuerzos conjuntos a favor de la educación, asumiendo ambas instituciones su compromiso de participación en el proceso educativo y en la promoción y la difusión cultural.

DECLARACIONES

I.- DE "LA UAEH":

I.1 Es un organismo público descentralizado y autónomo, dotado de capacidad y personalidad jurídica propia, de acuerdo con su Ley Orgánica vigente de fecha 4 de mayo de 1977, y su última reforma de fecha 7 de junio de 2010, cuyos fines son:

- Organizar, impartir y fomentar la educación de bachillerato, profesional-media, profesional y de posgrado, así como las salidas laterales en cada nivel educativo.
- Fomentar y orientar la investigación científica, humanística y tecnológica, de manera que responda a las necesidades del desarrollo integral de la entidad y del país.

- Difundir la cultura en toda su extensión con elevado propósito social.

1.2 La representación de esta casa de estudios recae en su Rector, el Mtro. Humberto Augusto Veras Godoy, según lo dispuesto por los artículos 19 y 22, fracción XI, de su Ley Orgánica vigente y 46, fracción V, del Estatuto General de esta institución educativa. Dicha representatividad le confiere la facultad de celebrar actos jurídicos para el buen funcionamiento de la Universidad.

1.3 El Secretario General, el Lic. Gerardo Sosa Castelán, dentro de las facultades que le confiere el artículo 71, fracción IX, del Estatuto General, tiene la de refrendar con su firma los actos jurídicos celebrados por el Rector a nombre de "LA UAEH".

1.4 Para los efectos a que haya lugar con motivo de la firma del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la Calle Mariano Abasolo número 600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, CP 42000.

1.5 Cuenta con el R.F.C.: UAE 610303-799.

II.- DE "EL MUSEO":

II.1 Es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto del Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Hidalgo el 28 de septiembre de 1998 y modificado el 18 de febrero de 2008.

II.2 Está representado legalmente por un director general, quien, para el cumplimiento de los objetivos, cuenta con las atribuciones previstas en el artículo 10º del decreto antes citado, que incluye las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento.

II.3 El cargo de director general recae actualmente en la Lic. Cynthia Marisol Chavero Bojórquez, por nombramiento de fecha 7 de agosto del 2006, otorgado por el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.

II.4 Señala como su domicilio legal el ubicado en Carretera México-Pachuca km 84.5, Colonia ISSSTE, Pachuca de Soto, Hidalgo, CP 42080.

II.5 Cuenta con el R.F.C.: MIN 980928 2X8.

III.- DE AMBAS PARTES:

Expuesto lo anterior, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y las condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO:

La finalidad del presente convenio es establecer las bases generales y unir esfuerzos para llevar a cabo actividades conjuntas de colaboración académica, desarrollo profesional, difusión de actividades culturales, artísticas, deportivas, sociales y de prestación de servicio social, de interés para las partes, en los términos de las atribuciones que les confieren las leyes que los rigen y mediante programas específicos.

SEGUNDA. CONVENIOS ESPECÍFICOS:

"LA UAEH" y "EL MUSEO" se obligan a celebrar por escrito convenios específicos de trabajo para colaborar en las actividades mencionadas en el presente convenio, mismos que deberán ser aprobados por ambas partes y agregados, en su oportunidad, como anexos a este documento.

TERCERA. ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN:

Los convenios específicos de trabajo mencionados en la cláusula anterior describirán con toda precisión las actividades por desarrollar, el calendario de éstas, el personal responsable de ejecutar las acciones, las instalaciones y el equipo por utilizar, las aportaciones económicas y, en su caso, los calendarios de pagos y los nombres de los responsables de realizarlos, además de todos los datos y documentos necesarios para determinar con exactitud las causas, los fines y los alcances de cada uno de los convenios.

CUARTA. REPRESENTANTES INSTITUCIONALES:

"LA UAEH" y "EL MUSEO" acuerdan que, dentro de los treinta días posteriores a la firma del presente convenio, los titulares designarán a un responsable por cada parte, y éstos acordarán las acciones que orienten los convenios específicos que deriven del presente convenio general.

QUINTA. ALCANCES:

Las funciones de los responsables serán las siguientes:

- a) Coordinar la elaboración de convenios específicos de trabajo referidos en la cláusula segunda, con el apoyo de los grupos especializados que consideren necesarios. Los convenios específicos deberán contener la autorización de las dependencias que tengan intervención en los mismos.
- b) Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones y los compromisos de los convenios específicos de trabajo que celebren las partes.
- c) Dar seguimiento a los convenios específicos de colaboración y presentar, por cada uno de ellos, informes escritos por cada etapa y el correspondiente final, en los que se señalen los resultados obtenidos así

como la convivencia de continuar, ampliar o finiquitar cada convenio específico, según sea el caso.

SEXTA. DERECHOS DE AUTOR:

Las partes acuerdan que en relación con los derechos de autor, patentes de tipo industrial, certificados de invención, registros de modelos y de dibujo industrial, etcétera, cada uno de los programas de trabajo a los que se refiere la cláusula segunda contendrán las estipulaciones que sean necesarias para regular lo relativo a la propiedad de los derechos de autor y a los materiales elaborados que pudieran derivarse de los trabajos e investigaciones resultado de las actividades conjuntas de las partes.

SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL:

Las partes convienen en que el personal aportado por cada una para la realización del objeto del presente convenio se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas patronos solidarios o sustitutos, de conformidad con el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo.

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD:

Las partes guardarán confidencialidad, en los casos en que así se estipule, respecto a las actividades materia de este convenio, así como de los específicos que él derive.

NOVENA. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Las condiciones financieras serán acordadas por las partes para cada convenio específico y deberán constar por escrito y firmadas de conformidad.

DÉCIMA. MODIFICACIONES:

Las partes acuerdan que durante la vigencia del presente convenio se le podrán hacer las modificaciones necesarias a éste y, en su caso, a los específicos que se celebren, siempre y cuando la propuesta de modificación se presente por escrito, y quede debidamente firmada de conformidad por ambas partes.

DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA:

El presente convenio tendrá una vigencia de dos años, contados a partir de su fecha de celebración, y dejará de surtir efectos una vez transcurrido el plazo, cuando así lo determinen las partes de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra su decisión de darlo por concluido, en cuyo caso cesarán los efectos del convenio treinta días después de recibida la notificación, siempre y cuando no se encuentren obligaciones pendientes de cumplimentar y sin perjuicio de incumplimiento en los convenios específicos que se encuentren vigentes, salvo acuerdo en contrario.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN:

Las partes acuerdan que, a la terminación del presente convenio, ambas partes deben cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en este documento que a la fecha de conclusión se encuentre pendientes de realizar.

DÉCIMA TERCERA: INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIA:

Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe de ambas instituciones, por lo que los titulares se obligan a realizar todas las actividades posibles para lograr su debido cumplimiento. En caso de controversia, las partes convienen resolver la misma de común acuerdo, en amigable composición, sin acudir a órgano jurisdiccional alguno.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, EL ALCANCE Y LA FUERZA LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, LO FIRMAN LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, AL MARGEN Y AL CALCE, POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2010.

POR "LA UAEH"



MTRO. HUMBERTO AUGUSTO
VERAS GODOY
RECTOR

POR "EL MUSEO"



LIC. CYNTHIA MARISOL CHAVERO
BOJÓRQUEZ
DIRECTORA GENERAL



LIC. GERARDO SOSA CASTELÁN
SECRETARIO GENERAL



ING. MERCEDES RUIZ FERNÁNDEZ
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y
PROYECTOS

INVITADA DE HONOR



DRA. ROCIO RUIZ DE LA BARRERA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO



J.A.E.H.
DIRECCION GENERAL JURIDICA
REVISADO

FECHA 06/AGOSTO/10
NOMBRE Lic. Arturo de la Cruz
FIRMA [Signature]

ORDEN DEL DÍA

FIRMA DE CONVENIO

13 de agosto de 2010

11:00 horas

UAEH-MUSEO "EL REHILETE"

UAEH-ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO

1. Presentación de autoridades
2. Palabras de bienvenida a cargo de la Lic. Cynthia Marisol Chavero Bojórquez, directora general del Museo "El Rehilete", en el Estado de Hidalgo.
3. Contextualización del Convenio, y mención de los objetivos, a cargo del Lic. Evaristo Luván Torres, subsecretario general de la UAEH.
4. Firma de Convenio: UAEH- museo "El Rehilete", UAEH- Escuela de Música
5. Intervención del maestro Sergio Saúl Figueroa Balderas, director general de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo.
6. Mensaje del Mtro. Humberto Augusto Veras Godoy, rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
7. Mensaje a cargo de la Dra. Rocío Ruiz de la Barrera, secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
8. Entrega de obsequios de ambas instituciones.
9. Fotografía
10. Recorrido por las instalaciones del museo "El Rehilete" e inauguración de la puesta en operación de la exhibición recicla-reúsa.
11. Terminación del evento.

PRESIDIUM

Mtro. Humberto Augusto Veras Godoy, rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Lic. Evaristo Luvían Torres, subsecretario general de la UAEH.

Dra. Rocío Ruiz de la Barrera, secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Lic. Cynthia Marisol Chavero Bojórquez, directora general del Museo "El Rehilete", en el Estado de Hidalgo.

Maestro Sergio Saúl Figueroa Balderas, director general de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo.

Dr. Néstor Quintero Rojas, Director de Relaciones Interinstitucionales de la UAEH.

Mtro. Javier Hernández Galindo
Subsecretario de Educación Media Superior, Superior y Capacitación para el trabajo.

INVITADOS ESPECIALES POR LA UAEH

MTRO. JESÚS CASTILLO
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PERDOMO CABRAL
MTRO. ALBERTO TORRES SAMPERIO

ORDEN DEL DÍA
FIRMA DE CONVENIO

13 de agosto de 2010

11:00 horas

UAEH-MUSEO "EL REHILETE"

1. Bienvenida y contextualización del Convenio, a cargo del Lic. Evaristo Luván Torres, subsecretario general de la UAEH.
2. Presentación de autoridades, a cargo del Dr. Néstor Quintero Rojas, director de Relaciones Interinstitucionales.
3. Objetivo del convenio, a cargo del Lic. Evaristo Luván Torres, subsecretario general de la UAEH.
4. Firma de Convenio
5. Intervención de la Licenciada Cynthia Marisol Chavero Bojórquez, directora general del Museo "El Rehilete", en el Estado de Hidalgo.
6. Mensaje del Mtro. Humberto Augusto Veras Godoy, rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
7. Entrega de obsequios de ambas instituciones.
8. Fotografía
9. Recorrido por las instalaciones del museo "El Rehilete" e inauguración de la puesta en operación de la exhibición recicla-reúsa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Of. 0224/10

LIC. BRENDA FLORES ALARCÓN
DIRECTORA DE RELACIONES PÚBLICAS
Y COMUNICACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E

Estimada Licenciada:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo le comunico que se llevará a cabo la firma de dos convenios generales de colaboración: UAEH-Museo "El Rehilete", y UAEH-Escuela de Música del Estado de Hidalgo, el día 13 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, en el Museo El Rehilete, por lo cual me permito solicitar a usted de la manera más atenta y de no haber inconveniente, su apoyo para que se realice nota periodística, fotografía, se incorpore a la "Garceta" dicha información, y en la página Web de la universidad, así como el apoyo de tres edecanes para cubrir dicha firma.

Agradeciendo de antemano su apoyo, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
Pachuca, Hgo., 9 de agosto de 2010

DR. NÉSTOR QUINTERO ROJAS
DIRECTOR

DIRECTOR

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
PÚBLICA Y RELACIONES PÚBLICAS

FECHA

10 / VIII / 10



c.c.p. Lic. Claudia Figueroa de la Cajiga:- Directora de Comunicación Social
c.c.p. Lic. Erika Villanueva Concha:-Directora de Relaciones Públicas
C.c.p. Archivo

SPLG/ecg

Edificio Torres Administrativas. 5º. Piso
Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5 Col. Campo
de Tiro, Pachuca, Hgo. CP. 42039
Tel: 01 771 71 72000 Ext. 5608-5607 Fax: ext. 5608
correo electrónico: cpinoza@uah.edu.mx



Convenio

ORDEN DEL DÍA

FIRMA DE CONVENIO

13 de agosto de 2010

11:00 horas

UAEH-MUSEO "EL REHILETE"

UAEH-ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO

1. Presentación de autoridades
2. Palabras de bienvenida a cargo de la Lic. Cynthia Marisol Chavero Bojórquez, directora general del Museo "El Rehilete", en el Estado de Hidalgo.
3. Contextualización del Convenio, y mención de los objetivos, a cargo del Lic. Evaristo Luván Torres, subsecretario general de la UAEH.
4. Firma de Convenio: UAEH- museo "El Rehilete", UAEH- Escuela de Música
5. Intervención del maestro Sergio Saúl Figueroa Balderas, director general de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo.
6. Mensaje del Mtro. Humberto Augusto Veras Godoy, rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
7. Mensaje a cargo de la Dra. Rocio Ruiz de la Barrera, secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
8. Entrega de obsequios de ambas instituciones.
9. Fotografía
10. Recorrido por las instalaciones del museo "El Rehilete" e inauguración de la puesta en operación de la exhibición recicla-reúsa.
11. Terminación del evento.

PRESIDIUM

Mtro. Humberto Augusto Veras Godoy, rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Lic. Evaristo Luvían Torres, subsecretario general de la UAEH.

Dra. Rocío Ruiz de la Barrera, secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Lic. Cynthia Marisol Chavero Bojórquez, directora general del Museo "El Rehilete", en el Estado de Hidalgo.

Maestro Sergio Saúl Figueroa Balderas, director general de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo.

Dr. Néstor Quintero Rojas, Director de Relaciones Interinstitucionales de la UAEH.

Mtro. Javier Hernández Galindo
Subsecretario de Educación Media Superior, Superior y Capacitación para el trabajo.

INVITADOS ESPECIALES POR LA UAEH

MTRO. JESÚS CASTILLO
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PERDOMO CABRAL
MTRO. ALBERTO TORRES SAMPERIO

FIRMA DE CONVENIO UAEH-MUSEO "EL REHILETE"
13 DE AGOSTO DE 2010,
11:00 HRS.

INVITADOS

POR PARTE DE LA UAEH

Mtro. Humberto Augusto Veras Godoy
Rector.

LIC. Evaristo Luvían Torres
Subsecretario general de la UAEH.

LIC. Juan Randell Badillo
Director del Instituto de Artes de la UAEH.

Mtra. Margarita Callejas Quevedo
Coordinadora de la División de Extensión de la Cultura y los Servicios en la
UAEH.

Dr. Néstor Quintero Rojas
Director de Relaciones Interinstitucionales

Mtra. Sonia Patricia Lara González
Área de enlace Interinstitucional de la UAEH.

POR PARTE DEL MUSEO "EL REHILETE"

Dra. Rocio Ruiz de la Barreta
Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Ing. Mercedes Ruiz Fernández
Área de Investigación y Proyectos

Lic. Luisa Yuriley Ramirez
Directora de Finanzas y Administración.

Profesora Yolanda Mayela Rosano Reyes
Directora de Operación

Padres de familia

Alumnos

FIRMA DE CONVENIO UAEH-ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO
13 DE AGOSTO DE 2010,
11:00 HRS.

INVITADOS

POR PARTE DE LA UAEH

Mtro. Humberto Augusto Veras Godoy
Rector.

LIC. Evaristo Luván Torres
Subsecretario general de la UAEH.

LIC. Juan Randell Badillo
Director del Instituto de Artes de la UAEH.

Mtra. Margarita Callejas Quevedo
Coordinadora de la División de Extensión de la Cultura y los Servicios en la UAEH.

Dr. Néstor Quintero Rojas
Director de Relaciones Interinstitucionales

Mtra. Sonia Patricia Lara González
Área de enlace Interinstitucional de la UAEH.

POR PARTE DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO

Dra. Rocio Ruiz de la Barrera
Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo

Lic. Alejandro Báez Juárez
Director Administrativo

C.P. Ana Teresa Hernández Bernal
Subdirectora Administrativa

Ing. Esteban Herrera Hernández
Subdirector de Extensión

Profr. Carlos Alejandro Castro Mera
Subdirector de Servicios Educativos

FIRMA DE CONVENIO
UAEH-MUSEO "EL REHILETE"
Y UAEH-ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO

13 de agosto de 2010

11:00 horas.

Presentación de autoridades.

Palabras de bienvenida: a cargo de la Lic. Cynthia Chavero Bojórquez, directora general del Museo "El Rehilete".

Lic. Evaristo Luvían Torres. Subsecretario General de la UAEH

- Buenas tardes. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22, fracciones I y XI (DÉCIMA PRIMERA), de la Ley Orgánica, y en el artículo 71, fracciones VIII y IX, del Estatuto General de esta Universidad, nos hemos reunido en este espacio denominado: Museo "El Rehilete", para ser testigos de la firma del convenio de colaboración que van a suscribir El Museo "El Rehilete" y la UAEH, y la Escuela de Música y la UAEH,

Lic. Evaristo Luvian Torres

- El objeto del convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y el Museo "El Rehilete", es: "difundir la cultura en toda su extensión con un elevado propósito social", así como establecer una serie de acciones educativas, culturales, e interactivas en las diversas áreas del conocimiento no escolarizado, innovador

científico, artístico y tecnológico, teniendo como principal actor a la niñez y la juventud de Hidalgo, todo ello en beneficio de ambas instituciones, mediante el acuerdo y firma de convenios específicos.

- El objeto del convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, es: difundir el conocimiento y la cultura a través de la música, así como el incrementar el capital intelectual de la música en el Estado y en el país, todo ello en beneficio de ambas instituciones, mediante el acuerdo y firma de convenios específicos.
- **Firma de de los convenios de colaboración:**

Por parte de la UAEH: el rector, maestro Humberto Augusto Veras Godoy.

Por parte del Museo "El Rehilete" licenciada Cynthia Marisol Chavero Bojórquez, directora general del museo "El Rehilete", y la Dra. Rocío Ruiz de la Barrera, secretaria de Educación Pública.

Por parte de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, maestro Sergio Saúl Figueroa Balderas, director general de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, y la Dra. Rocío Ruiz de la Barrera, secretaria de Educación Pública.

- Una vez que ha sido signado este importante convenio de colaboración, que traerá amplios beneficios para ambas instituciones, solicito al **maestro Sergio Saúl Figueroa Balderas, nos dé su mensaje**
- Enseguida, solicito al maestro **Humberto Augusto Veras Godoy**, rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, nos dirija su mensaje referente a la firma del convenio.
- la **Dra. Rocio Ruiz de la Barrera**, Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo, nos dé su mensaje alusivo a este acto.
- **Entrega de obsequios de ambas instituciones**
- **Fotografía de las autoridades.**
- Invitamos a ustedes a acompañar a las autoridades para realizar un **recorrido por las instalaciones del museo "El Rehilete"**, en donde se llevara a cabo la inauguración de la puesta en operación de la exhibición denominada: recicla-reúsa.
- Buenas tardes.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 13 de agosto de 2010



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Dirección de Relaciones Interinstitucionales

2

Of. No.214 /2010

LIC. JOSÉ LÓPEZ DANIEL
DIRECTOR GENERAL JURIDICO
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicito su apoyo para que de no haber inconveniente, sean revisados y apostillados los siguientes convenios generales de colaboración entre la UAEH-Instituto Tecnológico de Pachuca y UAEH-Museo el Rehilete.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
Pachuca, Hgo., 3 de agosto de 2010


DR. NÉSTOR QUINTERO ROJAS
DIRECTOR



SPLG/ecg
Archivo

EDIFICIO TORRES ADMINISTRATIVAS 7º PISO
CARRETERA PACHUCA-ACTOPAN
KM 4.5 CDL. CAMPO DE TIRO C.P. 42039r
Tel. 01 771 71 720-00 ext. 2756- 2757





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Dirección de Relaciones Interinstitucionales



DRI-PLC-7.2-01

Of. 274/10

LIC. CYNTHIA MARISOL CHAVERO BOJÓRQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO EL REHILETE
P R E S E N T E .

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad de enviarle el original del convenio general de colaboración entre la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) y el Museo El Rehilete, firmado a los trece días del mes de agosto del presente año.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi más alta estima.

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
Pachuca, Hgo., 13 de septiembre de 2010

Recibi
Angélica Martínez
[Signature]
13/09/10

[Signature]
DR. NÉSTOR QUINTERO ROJAS
DIRECTOR

c.c.p. Archivo ✓



Edificio las Torres 7mo. piso carretera Pachuca-Actopan
km 4.5 col. campo de tiro c.p. 42039
tel. 01 771 71 720-00 ext. 2756 y 2757 fax. 2766
Correo electrónico: rojas@uah.edu.mx